Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 8 de octubre de 2015 (Número 29).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las once horas y diez minutos, del día 8 de octubre de 2015, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria (número 29), para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:

- Don Sergio Millares Cantero, Concejal de Área de Gobierno de Barrios y Participación Ciudadana.
- Doña Inmaculada Medina Montenegro, Concejala del Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas.
- Don Ángel Luis Sabroso Ramírez, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- Doña María Ángeles Batista Perdomo, Concejala del Grupo Político Municipal Mixto
- Doña María del Carmen Soto Saavedra, Interventora General.
- Doña Petra Domínguez Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano, asistenta del Sr. Presidente de la Mesa.
- Don Antonio Martín de la Nuez, en relación al punto II.1 del orden del día.
- Don Guillermo Díaz Carrascosa, en relación al punto III.1 del orden del día.
- Don Vicente Ojeda López, en relación al punto IV.1 del orden del día.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesión/es anterior/es.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 2 de octubre de 2015 (Número 28).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la sesión celebrada el día 2 de octubre de 2015 (Número 28), distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- "Suministro de piezas y consumibles para el mantenimiento de la flota del Servicio Municipal de Limpieza del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria".- Expediente de Contratación número 258/15-C.

Se procede a la apertura de la proposición económica del único licitador presentado, con el siguiente resultado:

Proposición económica suscrita por Grupo de Recambios Roque Nublo, S.L., que presenta oferta para el lote nº 3, formulada en los siguientes términos:

GRUPO
DE RECAMBIOS ROQUE NUBLO S.L.
RECAMBIOS INDUSTRIALES

D. Agustín Martín Santana, con DNI 42/21242-F, mayor de edad, con domicilio en C/ Cipriás número 27, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EXP 258/15-C, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Grupo de Recambios Roque Nublo, S.L., con CIF B355/2767 y en calidad de administrador único, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Nº Lote	Descripción	Conjunto	Porcentaje de descuento (%)
3	Intercambiadores de calor y radiadores	A	6 % (SEIS)
		B	5 % (CINCO)
		C	2 % (DOS)

GRUPO DE RECAMBIOS
ROQUE NUBLO, S.L.
C.I.F. B-35572767
C/ Cipriás 27 Polig. Ind. de Arinaga
35118 AGÜIMES - GRAN CANARIA
Tel.: 928 755 104 - Fax: 928 752 714

En Agüimes a 25 de Septiembre de 2015

Respecto al resto de los lotes, se declaran desiertos.

A la vista del contenido de la proposición admitida al expediente, la Mesa de Contratación acordó la remisión del mismo a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Dar cuenta de la puntuación otorgada en criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor y apertura de sobre C (Proposiciones económicas).

III.1.- "Servicio de impresión y ensobrado masivo de documentos de gestión tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria".- Expediente de Contratación número 499/15-S.

Intervino en primer lugar Don Ángel Luis Sabroso Ramírez indicando que quizás la explicación obrante en el informe de la oficina gestora, de 30 de septiembre de 2015, en orden a las capacidades de cada licitador, entendía que habría de ser complementada con una referencia a los umbrales máximos de necesidades municipales, de tal forma que se pudiese tomar mejor conocimiento respecto de la viabilidad de su asunción por los licitadores. En igual sentido se pronunciaron Doña Petra Domínguez Cabrera, Doña María del Carmen Soto Saavedra y Don Aridany Romero Vega. Don Guillermo Díaz Carrascosa dio respuesta a distintas preguntas que se le formularon. Finalmente, a través del Sr. Diaz, se encargó a la oficina gestora del contrato, por unanimidad, la redacción de informe complementario al de 30 de septiembre en el contexto referido.

Bloque IV.- Conocimiento de exposición de informes técnicos, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

IV.1.- "Adquisición de dos vehículos patrulla con kit de detenidos para la Policía Local.- Expediente de Contratación número 490/15-C.

En primer lugar el Sr. Jefe del Grupo Técnico de Talleres y Parque Móvil , explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 25-09-15, que indica la relación de los licitadores y la valoración obtenida por cada uno.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general de la empresa ACROMOTOR, S.A., entendiéndola correcta.

Los documentos aportados por el licitador propuesto, cuya realidad certifico, son los siguientes:

Empresa propuesta como adjudicataria: ACROMOTOR, S.A.		
Documentación requerida	**Conforme**	**No Conforme**
Documento Nacional de Identidad	X	
Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad se obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial	X	
Documento de poder bastante en Derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta cargo que, con arreglo a los estatutos de la sociedad, le confiere la representación de la misma a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha calidad y representación, así como debidamente inscrito en el Registro Mercantil a los mismos efectos. Los documentos y poderes acreditativos de la personalidad deberán estar bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	X	
Inscripción de la empresa en el Registro de Licitadores del Ayuntamiento		
Documento de compromiso de Unión Temporal de Empresas (UTE), en su caso.		
Documento de clasificación (Grupo: Subgrupo: Categoría:), en su caso.		
Documento/s acreditativo de la solvencia económica y financiera.	X	
Documento/s acreditativo de la solvencia técnica.	X	
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.	X	
Certificación expedida por organismo competente de la Comunidad Autónoma de Canarias de encontrarse al corriente en el cumplimiento del pago del I.G.I.C.	X	

Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.	X	
Informe de inexistencia de deudas de carácter tributario en el periodo ejecutivo con este Ayuntamiento.	X	
Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del Impuesto, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Cuando la empresa no esté obligada a presentar los documentos del Impuesto, se acreditará mediante declaración responsable.	X	
Documento acreditativo de la constitución en la Caja de este Ayuntamiento de la garantía definitiva.	X	

ACUERDO DE LA MESA:	
Admisión	X
Admisión provisional	
Exclusión	

Finalmente, se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Jefe del Grupo Técnico de Talleres y Parque Móvil , de fecha 25 de septiembre de 2015, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	**IMPORTE €**
ACROMOTOR, S.A.	57.800,00

Y sin más asuntos que tratar, a las once horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente de la Mesa, **El Secretario,**

Aridany Romero Vega Telesforo Fuentes González